

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO



DEPENDENCIA: SALA SUPERIOR
SECCIÓN: SRIA. GRAL. DE ACUERDOS
EXPEDIENTE: LIBRO DE ACTAS
ASUNTO : ACTA DE SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE
VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS
MIL VEINTIUNO.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, EFECTUADA EL VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

En la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las trece horas del veintiuno de junio de dos mil veintiuno, reunidos en la Sala de Plenos de la Sala Superior, sito en Calle Belice s/n., Colonia la Cinca, en esta Ciudad capital, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, y 10 del Reglamento Interior del propio Tribunal, la **DRA. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA**, la **MTRA. OLIMPIA MARÍA AZUCENA GODÍNEZ VIVEROS**, el **DR. HÉCTOR FLORES PIEDRA**, la **DRA. EVA LUZ RAMÍREZ BAÑOS**, y el **LIC. LUIS CAMACHO MANCILLA**, Magistradas y Magistrados de la Sala Superior, ante la presencia del Ciudadano Licenciado **JESÚS LIRA GARDUÑO**, Secretario General de Acuerdos, a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria de la Sala Superior de este Tribunal, previa **convocatoria de fecha dieciséis de junio de dos mil veintiuno, bajo el siguiente:**

ORDEN DEL DIA:

1.- Pase de lista para constatar el Quórum Legal.

2.- Apertura de la Sesión.

3.- Aprobación del Orden del Día.

4.- Conocer del oficio número **1428** de cuatro de junio de dos mil veintiuno, recibido en la Oficialía de Partes de la Sala Superior de este Tribunal el dieciséis del actual, signado por el Licenciado **ORLANDO HERNÁNDEZ TORREBLANCA**, Secretario de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en materias Penal y Administrativa del Vigésimo Primer Circuito en el Estado, con residencia en Acapulco, Guerrero, relativo a la **Ejecutoria de veinticinco de febrero de dos mil veintiuno**, dictada en el expediente auxiliar **211/2020** por el Tribunal Colegiado de Circuito de Centro Auxiliar de la Séptima Región con sede en Acapulco, Guerrero, relacionado con el Amparo Directo Administrativo número **324/2019**, del índice del Segundo Tribunal Colegiado en materias Penal y Administrativa del Vigésimo Primer Circuito en el Estado, con residencia en Acapulco, Guerrero, promovido por ***** , ahora revisionista, en el toca **TJA/SS/043/2019**, así como pronunciar nueva resolución en el toca mencionado, en cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Tribunal Federal de referencia

5.- Clausura de la Sesión.

En relación al primer punto del Orden del Día, el Secretario General de Acuerdos procedió a pasar lista de asistencia, informando que existe Quórum Legal en virtud de estar presentes todos los Magistrados integrantes de la Sala Superior.

A continuación la ciudadana Magistrada Presidenta declaró la existencia de Quorum legal, y los acuerdos que se tomen tendrán el carácter de obligatorios.

A continuación y en cumplimiento del segundo punto del Orden del Día, la ciudadana Magistrada Presidenta declaró abierta la Sesión siendo las trece horas del día veintiuno de junio de dos mil veintiuno.

A continuación y en cumplimiento del tercer punto del Orden del Día, se procedió a dar lectura al orden del día y una vez que se llevó a cabo, la ciudadana Magistrada Presidenta solicitó a los Magistrados manifestar en

votación económica si es de aprobarse el Orden del Día, quienes contestaron afirmativamente.

A continuación en uso de la palabra la **DRA. EVA LUZ RAMÍREZ BAÑOS**, Magistrada de la Sala Superior de este Tribunal manifestó: La que suscribe, Magistrada Eva Luz Ramírez Baños, adscrita a la Sala Superior de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, respetuosamente solicito a los Magistrados integrantes del H. Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa, califique la excusa que presento por este medio, para conocer **Amparo Directo Administrativo número 211/2020**, ello porque la sentencia dictada en el expediente número **TCA/SRA/II/607/2017**, que dio origen a los Tocas números **TJA/SS/REV/042/2019 y TJA/SS/REV/043/2019, ACUMULADOS**, y al amparo que ahora resuelve, fue emitida por la suscrita al ocupar el cargo de Magistrada de la Sala Regional Acapulco I, situación por la cual considero me encuentro impedida para conocer de los citados recursos de revisión, lo anterior en términos de los artículos 43 fracción V, y 44 del Código de Procedimientos Contenciosos Administrativos del Estado de Guerrero, número 763, en correlación con el diverso 21, fracción VIII, de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal.

Sin otro particular, espero su atenta decisión.

Al respecto el Pleno ACUERDA: Por unanimidad declaran improcedente la excusa planteada, en razón de que el proyecto que se presenta es en cumplimiento a una resolución dictada por un Tribunal Federal.

Continuando con el cuarto punto del Orden del día, relativo a conocer del proyecto de resolución de los tocas números **TJA/SS/REV/042/2019 y TJA/SS/REV/043/2019, ACUMULADOS**, derivados del expediente **TCA/SRA/II/607/2017**, promovido por ***** (ANTES *****), contra actos del **SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL H. AYUNTAMIENTO**

CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO Y OTRAS ; presentado por el **DR. HÉCTOR FLORES PIEDRA**, Magistrado de la Sala Superior, el cual en sus puntos resolutivos de la sentencia aludida declara:

PRIMERO.- En cumplimiento a la Ejecutoria de fecha veinticinco de febrero de dos mil veintiuno, emitida por el Tribunal Colegiado del Centro Auxiliar de la Séptima Región, en el expediente de amparo directo administrativo número **211/2020**, derivado del juicio de amparo directo administrativo número **324/2019**, del índice del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Vigésimo Primer Circuito, con residencia en Acapulco, Guerrero, se deja insubsistente la resolución de fecha once de abril de dos mil diecinueve, dictada por el Pleno de esta Sala Superior de este Órgano Jurisdiccional en los tocas números **TJA/SS/REV/042/2019 y TJA/SS/REV/043/2019, ACUMULADOS.**

SEGUNDO.- Son infundado e inoperantes los agravios hechos valer por el representante autorizado de las autoridades demandadas en su escrito de revisión y fundados los formulados por la parte actora, a que se contraen los tocas números **TJA/SS/REV/042/2019 y TJA/SS/REV/043/2019, ACUMULADOS**, para modificar el efecto de la sentencia definitiva recurrida, en consecuencia;

TERCERO.- Se **MODIFICA** el efecto de la sentencia definitiva de fecha **veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho**, emitida por la Primera Sala Regional con residencia en Acapulco, de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, en el expediente número **TCA/SRA/II/607/2017**, en atención a los argumentos precisados en el último considerando del presente fallo.

No habiendo más asuntos que tratar se dan por concluidos los trabajos de la Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, firmando la presente acta al margen y al calce los que en ella intervinieron.- DOY FE.

**DRA. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA.
MAGISTRADA PRESIDENTA.**

**MTRA. OLIMPIA MARÍA AZUCENA
GODÍNEZ VIVEROS.
MAGISTRADA.**

**DR. HÉCTOR FLORES PIEDRA.
MAGISTRADO.**

**DRA. EVA LUZ RAMÍREZ BAÑOS.
MAGISTRADA.**

**LIC. LUIS CAMACHO MANCILLA
MAGISTRADO.**

**LIC. JESÚS LIRA GARDUÑO.
SRIO. GRAL. DE ACUERDOS.**

**ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA DE SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO
DE DOS MIL VEINTIUNO.**



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO

Sección : SRIA. GRAL. DE ACUERDOS.
Numero : OFICIO NO. 324/2021
Expediente A.D.A. 324/2019.
TCA/SS/EAA-129/2019
TOCA TCA/SS/043/2019.
TCA/SRA/I/607/2017.
QUEJOSO: *****
ASUNTO : CONVOCATORIA A SESIÓN
EXTRAORDINARIA.

Chilpancingo, Guerrero, junio 16 de 2021.
"2021, Año de la Independencia".

**CC. MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero número 467 y 10 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, se les convoca para que asistan a la Sesión Extraordinaria de la Sala Superior, el día **21 de junio** del año en curso, a las **13:00** horas, la que se llevará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Pase de lista para constatar el Quórum Legal.
- 2.- Apertura de la Sesión.
- 3.- Aprobación del Orden del Día.
- 4.- Conocer del oficio número **1428** de cuatro de junio de dos mil veintiuno, recibido en la Oficialía de Partes de la Sala Superior de este Tribunal el dieciséis del actual, signado por el Licenciado **ORLANDO HERNÁNDEZ TORREBLANCA**, Secretario de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en materias Penal y Administrativa del Vigésimo Primer Circuito en el Estado, con residencia en Acapulco, Guerrero, relativo a la **Ejecutoria de veinticinco de febrero de dos mil veintiuno**, dictada en el expediente auxiliar **211/2020** por el Tribunal Colegiado de Circuito de Centro Auxiliar de la Séptima Región con sede en Acapulco, Guerrero, relacionado con el Amparo Directo Administrativo número **324/2019**, del índice del Segundo Tribunal Colegiado en materias Penal y Administrativa del Vigésimo Primer Circuito en el Estado, con residencia en Acapulco, Guerrero, promovido por *****, ahora revisionista, en el toca **TJA/SS/043/2019**, así como pronunciar nueva resolución en el toca mencionado, en cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Tribunal Federal de referencia
- 5.- Clausura de la Sesión.

**ATENTAMENTE.
MAGISTRADA PRESIDENTA**

DRA. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA.